



**PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE  
JUSTICIA"- EJE NO PENAL**

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

La República del Perú ha suscrito el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para **mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal**, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia), y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el servicio de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL COMPONENTE 3: "IMPLEMENTACION DE UN OPTIMO SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION", DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)" CON CUI 2412545"**, teniendo en consideración lo siguiente:

Código	Descripción
SEI SCC 002-2021- PMSAJ- EJENOPENAL	Servicio de Consultoría para la Elaboración del documento equivalente del componente 3: "Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación", del proyecto de inversión pública "mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" con CUI 2412545

**Objetivo General**

Contar con los servicios de una consultoría para elaborar el Documento Equivalente del Componente 3 "Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación" para el proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" con CUI 2412545, en lo relacionado a los medios fundamentales 3.1 y 3.3. definidos en el proyecto, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto de inversión.

**Objetivos Específicos**

1. Desarrollar el documento equivalente del componente 3 "Implementación de un óptimo Sistema de Tecnología de Información y Comunicación" relativo a los medios fundamentales 3.1 y 3.3 para el proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" de CUI 2412545.
2. Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones que se requieran para la fase de ejecución del proyecto de inversión conforme a los estándares del Banco Mundial y que fueran identificadas en el documento equivalente a desarrollar.
3. Proponer un Informe de solicitud de Consistencia (FORMATO 08-A), del Componente 3 del PIP para las intervenciones a realizar, de ser el caso.



### **Metodología**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH), requiere la contratación del servicio de consultoría para elaborar un documento equivalente del Componente 3: "Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación" para el proyecto "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" con CUI 2412545 conforme a los requerimientos de la entidad y acorde a los lineamientos de la normativa de INVIERTE PE.

Para realizar las actividades descritas en el numeral 7 del presente documento, el estudio tendrá como fuente el estudio de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA), en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" con CUI 2412545" y seguirá los lineamientos y objetivos que establezca el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de sus órganos normativos y rectores, y, específicamente la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Asimismo, como referencia, el PMSAJ proporcionará los Estudios Base para la mejora y optimización de procesos e Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicaciones (TIC), elaborado en el marco del Proyecto de Inversión con CUI 2412545 La propuesta deberá de contemplar las consideraciones de mejora de procesos que permitan realizar el despliegue de la sistematización.

El documento equivalente deberá presentar el cronograma de acciones mensualizadas en la fase de ejecución del proyecto de inversión.

El Oferente será seleccionado conforme a lo establecido en las Políticas para la adquisición de bienes, obras y servicios diferentes de consultoría, financiados por el Banco Mundial.

En la página web <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-firmas/> encontrarán los términos de referencia y formularios que deberán ser llenados. Los oferentes elegibles para el BM, interesados en participar, **deberán presentar sus Expresiones de Interés**, vía electrónica o física, en los plazos establecidos, al correo indicado en la parte final del presente aviso, debiendo colocar en el asunto el proceso al cual postulan.

El cronograma para la presente convocatoria es conforme el siguiente detalle:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA Y HORARIO</b>
• Aviso de solicitud de expresión de interés	01 de julio de 2021
• Fecha de presentación de documentos	Hasta las 17:30 horas del jueves 08 de julio de 2021

Ante cualquier inquietud, puede contactarse con el Programa por los siguientes medios:

#### **Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización del acceso a la Justicia-EJENOPENAL**

Dirección: Jr Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro

E-mail: [procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe](mailto:procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe)